



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 234-2009-MDP

Pacasmayo, 19 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Vistos los Expedientes N° 2832-2009, presentado por doña Luzmila Bertha Ríos de Vergara, sobre rectificación de Resolución de Alcaldía N° 587-2008-MDP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante del visto, doña Luzmila Bertha Ríos de Vergara, solicita Rectificación de Resolución de Alcaldía N° 587-2008-MDP, por la que se aprueba la acumulación de lotes de terreno de su propiedad, en razón de haberse consignado como ubicación de los mismos, en el Sector Independencia, siendo lo correcto el Sector La Trinchera, conforme aparece de la Memoria Descriptiva, que adjunta a la mencionada solicitud.

En efecto, de la Resolución a que se refiere el considerando precedente, se verifica que se ha consignado de manera errónea el dato ya citado, por lo que resulta oportuno y necesario rectificar la Resolución de Alcaldía N° 587-2008-MDP, en los términos ya anotados, de conformidad con lo regulado en el artículo 201° de la Ley de Procedimientos Administrativos General, N° 27444, según el cual el error material en los actos administrativos puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Tercer Considerando y la parte pertinente del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 587-2008-MDP, en la parte que corresponde al Sector donde se ubican los predios objeto de acumulación, los que en adelante queda conforme al siguiente texto:

TERCER CONSIDERANDO:

"Que, estando al informe N° 630-2008-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, así como los documentos analizados, se desprende que existen dos lotes de terreno de propiedad de la solicitante, el primero signado como Sub Lote N° 16-II, con 159.00 metros cuadrados; y el segundo, signado como Sub Lote N° 16-III, con 159.00 metros cuadrados, ambos en la Mzna. H, que acumulativamente hacen un área de 318.00 metros cuadrados y se encuentran ubicados en la calle Independencia y en el Pasaje Cristóbal Colón, respectivamente, del Sector La Trinchera, del distrito de Pacasmayo,



0443



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de acumulación adjuntada por la solicitante y que forma parte de la presente Resolución, verificándose que la propuesta de acumulación de lotes citada, se encuentra técnicamente correcta".

PARTE PERTINENTE DEL:

"**Artículo 1°.**- Autorizar la Acumulación de lotes solicitada por doña Luzmila Bertha Ríos de Vergara respecto a dos lotes de terreno de su propiedad, signados como Sub Lotes N° 16-II, con 159.00 metros cuadrados; y Sub Lote N° 16-III, con 159 metros cuadrados, ambos en la Mzna. H, que se encuentran ubicados en la calle Independencia y en el Pasaje Cristóbal Colón, respectivamente, del Sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:..."

Artículo 2°.- **RATIFICAR** en todo lo demás que contienen la Resolución de Alcaldía N° 587-2008-MDP, en tanto no se oponga a la presente norma.

Artículo 3°.- Notificar a la solicitante, con el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan A. Lingán Ríos
Ing. Juan A. Lingán Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO